

**2621.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELKADER AMAR, MIMONA Y OTROS.****EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA**

Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N.º 21, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

*RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y expediente de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:*

SUJETO PASIVO	ACTO A NOTIFICAR	EXP. APREMIO
ABDELKADER*AMAR,MIMONA	Diligencia Embargo	25250
ALBA*GUTIERREZ,MANUELA	Diligencia Embargo	25402
AMARUCH*AMAR,MOHAMED	Diligencia Embargo	25451
AZNAR*MARTINEZ,JOSE MARIA	Diligencia Embargo	25536
AZULAY*HASSAN,MERCEDES-MURIEL	Diligencia Embargo	25539
BAJJOU*OUAHMED,SELLAM	Diligencia Embargo	25551
BENBOUAZZA,MOHAMED	Diligencia Embargo	25605
CANO*MARTINEZ,DIEGO MIGUEL	Diligencia Embargo	25689

Melilla, 13 de noviembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria,  
José Juan Imbroda Manuel de Villena